



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FRESNO TOLIMA

NOTIFICACIONES POR ESTADO # 79 POR EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

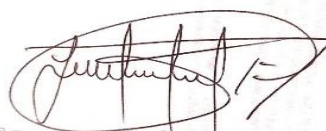
Numero de Radicación	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Objeto	Fecha del Auto
73283311300120100001500	Ejecutivo singular	Bancolombia S.A.	Luis Norberto Grajales Quintero y otro	Ordena dar respuesta y corre traslado al demandante documento allegado	Noviembre 25 de 2020
73283311300120100001500	Ejecutivo singular	Bancolombia S.A.	Luis Norberto Grajales Quintero y otro	Requiere a la secuestre rinda informe	Noviembre 25 de 2020
73283311300120150006300	Ordinario de pertenencia	Luz Mary Vergara y otro	Presentación Guillen y otros	Ordena dar cumplimiento a la sentencia	Noviembre 25 de 2020
73283311300120170004900	Incidente	Berney Yuri Rodríguez Cardozo	José Orlando Rodríguez Moreno	Señala fecha para audiencia	Noviembre 25 de 2020
73283311200120180007100	Ordinario laboral	Evelio Vanegas Montero	Junta de Acueducto Vereda Palenque	Ordena obedecer lo resuelto por el Tribunal superior de Ibagué	Noviembre 25 de 2020
73283311200120180007600	Ordinario laboral	Manuel Miranda Rivera	José Elver Quinchia Rivera	Declara nulidad de lo actuado con	Noviembre 25 de 2020

				posterioridad a la audiencia del 2 de octubre de 2020	
73283311200120190000200	Ordinario laboral	Gloria Esperanza Grisales	Dídimo Chala Hernández y otro	Ordena obedecer lo resuelto por el Tribunal Superior de Ibagué	Noviembre 25 de 2020
73283311200120200001400	Ordinario laboral	Angela Rodríguez Osorio	Panadería la Buena Semilla	Ordena entrega de título judicial	Noviembre 25 de 2020
73283311200120200006100	Ordinario laboral	Alba Alicia Trujillo Guzmán	Rubiel Méndez Quintero	Admite demanda	Noviembre 25 de 2020
73283311200120200004100	Ejecutivo laboral	Jaime Andrés Lozano González	N.N.	Niega solicitud de emplazamiento	Noviembre 25 de 2020
73283311200120200006800	Verbal declarativo	William armando Prieto Díaz	N.N.	Se inadmite demanda se concede termino para subsanar	Noviembre 25 del 2020

SE FIJA EL PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SIENDO LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).

NOTA: Se notifican a través del presente “Estado” las decisiones proferidas en acatamiento al artículo 7° del Acuerdo PCSJA20-11546 de abril 25 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura; el que se publica electrónicamente conforme lo regla el inciso 3° del párrafo 1 artículo 13 Ibídem.

Firma escaneada conforme al artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, en armonía con el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.



Escaneado con CamScanner

JULIAN ANDRES ORTIZ TORRES
Secretario